IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

1. Responsable de la solicitud (Consejería TIC)

Nombre del solicitante	Cargo o rol	Correo institucional	Teléfono
Diana Marcela Salamanca	Comunicaciones	dmsalamancam@alcaldiabogota.gov.co	310 244 8295

Rol del líder frente al requerimiento (marcar con X):
X Responsable técnico del proyecto
□ Articulador interinstitucional
□ Líder de política / lineamiento
□ Otro: _____

El líder de la Consejería es responsable de la claridad técnica del requerimiento y de la validación del alcance antes de su envío para dimensionamiento.

2. Tipo de origen de la necesidad (marcar con X)

□ Iniciativa estratégica de la Consejería
X Requerimiento conjunto Consejería – entidad
□ Solicitud formal de entidad externa
□ Compromiso derivado de comité / instancia
□ Otro_____

3. Aliados (*incluir datos de contacto cuando se trabaje de manera conjunta el proyecto*)

Entidad(es) aliada(s)	Área o dependencia	Nombre y cargo del contacto técnico (si aplica)	Datos de contacto (correo – teléfono)
ETB	Comunicaciones	Margarita Mora	margmorm@etb.com.co

4. Entidad(es) beneficiaria (s)

Entidad(es) beneficiaria(s)	Descripción del beneficio que se genera para las entidades o para la ciudad con la asesoría
Secretaría Distrital de Hacienda	Brindará criterios, mensajes y herramientas prácticas para promover la apropiación del proyecto en la ciudadanía y grupos de interés. En el caso de esta entidad, lograr explicar los temas presupuestales de manera clara y destacando los beneficios para la ciudadanía de Bogotá.
ETB	Brindará criterios, mensajes y herramientas prácticas para promover la apropiación del proyecto en la ciudadanía y grupos de interés. En el caso de esta entidad, lograr explicar los temas tecnológicos de manera clara y destacando los beneficios para la ciudadanía de Bogotá.

5. Contexto y problema a resolver

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 **"Bogotá Camina Segura"**, la política pública de Bogotá Territorio Inteligente —BTI— y la Estrategia Bogotá Capital Digital, se enmarca el proyecto **Red IoT/Alumbrado Público Inteligente**, una iniciativa que propone aprovechar la infraestructura de alumbrado existente para desarrollar una red tecnológica capaz de integrar iluminación inteligente, conectividad, sensores, cámaras, analítica de datos y otras soluciones basadas en Internet de las Cosas. Su alcance trasciende la modernización de las luminarias, pues plantea la posibilidad de convertir los postes de alumbrado en nodos inteligentes que contribuyan a mejorar la seguridad, la gestión del espacio público, la movilidad, el monitoreo ambiental, la eficiencia energética y la administración de los recursos de la ciudad.

Esta iniciativa está alineada con las prácticas internacionales en proyectos de ciudad inteligente. En múltiples ciudades del mundo, la red de alumbrado público ha evolucionado desde un servicio tradicional de iluminación hacia una infraestructura urbana multipropósito, capaz de soportar sensores, conectividad y plataformas de analítica urbana que permiten mejorar la gestión de servicios públicos, fortalecer la seguridad, optimizar la movilidad y monitorear condiciones ambientales.

En este contexto, el Distrito Capital enfrenta la oportunidad estratégica de aprovechar la infraestructura existente del sistema de alumbrado público para desplegar una red urbana de dispositivos IoT (Internet de las Cosas), integrando sensores y plataformas tecnológicas que permitan consolidar una infraestructura pública digital. Este proyecto busca habilitar una plataforma multifuncional para la gestión inteligente en sectores estratégicos como seguridad, movilidad, ambiente, gestión pública y hábitat, contribuyendo de manera directa a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Este proyecto se concibe en el marco de la necesidad de definir el modelo de alumbrado

público que deberá tener la ciudad a partir de noviembre de 2026, dado que el convenio vigente (UAESP-ENEL) de la operación de este servicio finaliza en esta fecha. La coyuntura de terminación del convenio actual de operación del sistema de alumbrado público marca una oportunidad importante para que Bogotá evolucione dicho sistema, y desarrolle o habilite a futuro, como activo estratégico, una plataforma digital multiservicios de ciudad inteligente que contribuya al logro de los objetivos de ciudad, en especial en materia de seguridad, movilidad, ambiente y hábitat.

La iniciativa se relaciona directamente con una de las tres líneas estratégicas de Bogotá Capital Digital: la transformación del espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la toma de decisiones, mediante dispositivos y sensores para realizar análisis de datos avanzados y aplicaciones inteligentes. En este sentido, el proyecto representa una aplicación concreta de la transformación digital en el territorio, al utilizar la tecnología no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para responder a necesidades urbanas, mejorar la prestación de servicios y generar beneficios tangibles para los habitantes de Bogotá.

Durante 2025, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4130000-586-2025, suscrito con CINTEL para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Portafolio de Servicios de la Consejería Distrital de TIC para la Transformación Digital del Distrito”, en desarrollo de la Línea de Acción No. 5 denominada “Apoyo en la formulación del proyecto de despliegue de una red de Internet de las Cosas (IoT) para la ciudad de Bogotá” se realizó la conceptualización y formulación del perfil del proyecto de red (IoT) para la gestión inteligente de la ciudad. Esta formulación se orientó a contribuir al logro de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo -Bogotá Camina Segura- por cuanto el mencionado proyecto se podrá consolidar como un bien público de la ciudad que habilitará el mayor aprovechamiento de los datos para una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, y una mejor gestión pública en sectores estratégicos como seguridad, movilidad, ambiente, entre otros. Así mismo, durante 2025 desde la Consejería TIC se apoyó con insumos técnicos el trámite del Proyecto de Acuerdo 767 de 2025, el cual incluía un nuevo impuesto de alumbrado público que podría contribuir a la evolución del sistema de alumbrado hacia una plataforma urbana multiservicios de ciudad inteligente.

En este contexto, en 2025 se identificó la necesidad de estructurar un componente de apropiación que facilite la comprensión y participación de la ciudadanía y de los diferentes actores que conforman el ecosistema digital de la ciudad, así como facilitar la articulación institucional, la gestión estratégica de actores clave, la consolidación de insumos técnicos y documentales, y la preparación de entregables que permitan fortalecer la toma de decisiones, impulsar la interoperabilidad, y viabilizar el despliegue de una red de IoT soportada en el alumbrado público inteligente para Bogotá. Este componente busca que los grupos de interés comprendan en qué consiste la estrategia de transformación digital de Bogotá, cómo se articula con las prioridades de desarrollo de la ciudad y por qué su aprobación resulta fundamental para avanzar hacia una ciudad más conectada, eficiente, segura e inteligente. Así mismo, busca comunicar adecuadamente al Concejo y a la

ciudadanía los beneficios que tendría la ciudad si se aprueba el proyecto de RED IOT/Alumbrado público inteligente.

La apropiación del proyecto de Red IOT/alumbrado inteligente se convierte en un instrumento de articulación entre múltiples actores, en tanto facilita que las entidades distritales comuniquen desde un mismo marco de referencia y, al hacerlo, refuercen su coordinación para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad, siendo así un catalizador de la gobernanza TIC en el Distrito; asegurando unidad de lenguaje, consistencia conceptual y pertinencia institucional en todas las piezas y acciones derivadas de ella. Además, su construcción favorece la identificación de alianzas y sinergias con otros actores clave del ecosistema digital, como el sector privado, la academia y los organismos multilaterales, lo cual ampliará las capacidades del Distrito para sostener y escalar su estrategia de tecnología en el tiempo. Al transmitir los beneficios tangibles de la transformación digital —como la simplificación de trámites, la transparencia institucional y la mejora en la experiencia ciudadana— este componente no solo acompaña cada acción de la Consejería Distrital de TIC y las entidades distritales involucradas, sino que potencia su impacto al crear un marco comunicativo coherente, unificado y orientado a generar confianza, bienestar y apropiación social del proceso de digitalización de la ciudad.

De esta manera, durante 2025 se implementó una asistencia técnica que permitió estructurar el componente de apropiación descrito, con base en el contexto y condiciones del proyecto existentes en dicho año. El componente de apropiación estructurado incluyó la definición de una misión narrativa - ¿Qué es el proyecto?, ¿para qué se hace?, ¿por qué se hace?, ¿cómo se hace? y ¿a quién se comunica? -, un concepto central de apropiación, y un conjunto de recomendaciones para la promoción de la apropiación del proyecto, y mensajes clave recomendados, orientados a los diferentes grupos de interés identificados. De este desarrollo de componente de apropiación se benefició la Consejería Distrital de TIC, así como las entidades distritales que participan en las siete (7) iniciativas prioritarias de la estrategia de Bogotá Capital Digital, y el ecosistema de impacto en cada iniciativa.

Después de la estructuración del componente de apropiación mencionado, entre finales de 2025 y lo corrido de 2026, como resultado de la revisión y trabajo conjunto de las entidades de la administración distrital involucradas, el proyecto de Red IoT / alumbrado público inteligente ha presentado ajustes en su modelo y temporalidad de implementación. Estos ajustes han incluido la definición del modelo específico de ejecución, la priorización inicial de la implementación del nuevo modelo de alumbrado público inteligente con el componente de telegestión, y la revisión de la incorporación de un requerimiento de implementación de las condiciones técnicas habilitantes para el despliegue futuro de la red IoT, ajustes que no afectan la relevancia y potencial del proyecto como parte de la política de Bogotá Territorio Inteligente. Adicionalmente, en 2026 la Administración Distrital presentó un nuevo Proyecto de Acuerdo al Concejo Distrital (Proyecto de Acuerdo 724 de 2026), en el que se modificaría la naturaleza del

tributo propuesto para el financiamiento del proyecto, al pasar de un impuesto de alumbrado a una sobretasa al impuesto predial con destino a la financiación del alumbrado público. Adicionalmente, el nuevo proyecto de acuerdo prevé la reglamentación de una nueva política de alumbrado inteligente para el Distrito Capital, así como la reglamentación de la inclusión de funcionalidades tecnológicas que se consideren necesarias con el fin de lograr una mejor gestión de la ciudad.

En este nuevo contexto, la complejidad técnica, institucional y regulatoria de la iniciativa hace necesario desarrollar una revisión y actualización del proceso de apropiación que permita explicar de manera clara qué es la Red IoT, cómo funcionaría, qué problema busca resolver, cuáles serían sus beneficios y qué papel desempeñaría cada uno de los actores involucrados, bajo las nuevas condiciones de implementación y financiamiento que han sido definidas durante 2026. Si bien el proyecto ya tiene desarrollado un componente base de apropiación, elaborado en 2025, en los últimos tiempos, y bajo las nuevas condiciones, se vio la necesidad de actualizarlo y complementarlo introduciendo la consideración de las nuevas condiciones en el modelo y temporalidad de implementación, así como la referencia, en términos de apropiación, de nuevos conceptos como Inteligencia Artificial, analítica de datos y gemelo digital, que se deben articular con conceptos técnicos previamente considerados como Internet de las Cosas, videovigilancia y telegestión, entre otros. Los nuevos conceptos introducidos pueden resultar difíciles de comprender para públicos no especializados si no se traducen a un lenguaje sencillo y se relacionan con situaciones concretas de la vida cotidiana.

La necesidad de actualizar y complementar el componente de apropiación del proyecto resulta especialmente relevante frente al Concejo de Bogotá, instancia en la que deberá ser comprendido, discutido y eventualmente aprobado el proyecto, bajo el nuevo esquema de financiación propuesto en 2026. Para ello, no es suficiente presentar sus componentes tecnológicos; es necesario definir y apropiar unos mensajes que expliquen su importancia estratégica para la ciudad, su articulación con el Plan Distrital de Desarrollo y los beneficios que podrían derivarse de su implementación. Una comprensión parcial, excesivamente técnica o fragmentada podría dificultar la valoración integral de la iniciativa, generar interpretaciones equivocadas o concentrar la conversación únicamente en aspectos aislados del proyecto.

De igual manera, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de implementación y financiación del proyecto y los nuevos conceptos técnicos a ser considerados, la ciudadanía y los demás grupos de interés requieren información clara y accesible que les permita comprender cómo, y en qué horizonte temporal, el proyecto podrá impactar la seguridad, la calidad del espacio público, la eficiencia de los servicios y la gestión de la ciudad. La apropiación implica pasar de comunicar funcionalidades tecnológicas a explicar beneficios concretos: luminarias que reportan automáticamente sus fallas, iluminación que se adapta a las condiciones del entorno, cámaras y sensores que generan información en tiempo real, y herramientas que permiten tomar decisiones más rápidas y basadas en evidencia. Igualmente, el nuevo esquema de financiación previsto

-sobretasa al predial con destino al servicio de alumbrado público- plantea la necesidad de conectar a la ciudadanía con la importancia y naturaleza de este aporte que garantizaría la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

También se requiere alinear a los diferentes actores institucionales que participan en la formulación, presentación y comunicación del proyecto, bajo las nuevas condiciones de implementación y financiamiento. Debido a que cada entidad puede aproximarse a la iniciativa desde sus responsabilidades técnicas, operativas o administrativas, existe el riesgo de que se transmitan mensajes distintos, se prioricen beneficios diferentes o se utilicen conceptos sin una definición compartida. La apropiación de un lenguaje común permitirá que el proyecto sea explicado de manera coherente, independientemente del escenario o del actor que lo presente.

En este marco, se solicita una asistencia técnica orientada a hacer un análisis en el contexto actual, y bajo las nuevas condiciones de implementación y financiamiento, del componente de apropiación que se había definido en 2025 y que debe ser modificado a la luz de los nuevos acontecimientos y factores tecnológicos, para lo cual se requiere hacer un taller de apropiación con los actores que van a ser los multiplicadores del mensaje en la opinión pública. Esta asistencia deberá contribuir a clarificar el propósito y funcionamiento de la iniciativa y, organizar los mensajes prioritarios.

6. Objetivo de la asistencia técnica

Actualizar y fortalecer el componente de apropiación del proyecto de Red IoT / Alumbrado Público Inteligente por parte de los equipos y representantes involucrados, brindándoles criterios, mensajes y herramientas prácticas para promover la apropiación del proyecto en la ciudadanía y grupos de interés, y, en este marco, poder explicar de manera clara, coherente y comprensible su propósito, alcance, componentes tecnológicos y beneficios para Bogotá.

Resultados esperados

1. Revisión y análisis del contexto actual para actualización de mensajes.

2. Actualización y complemento de los mensajes. Consolidar una visión común sobre el propósito del proyecto, su propuesta de valor, sus componentes y su contribución a la seguridad, la eficiencia y la transformación urbana, bajo las nuevas condiciones de implementación y financiamiento, así como de la relevancia de la contribución de la ciudadanía para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Así mismo, identificar, validar y actualizar los mensajes prioritarios, conceptos clave y argumentos comunes que permitan presentar el proyecto de forma coherente en distintos escenarios, bajo las nuevas condiciones de implementación y financiamiento.

3. Documento de recomendaciones. A partir de los resultados del taller, consolidar un documento de recomendaciones que actualice y complemente las formuladas en 2025 para la promoción de la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, considerando las nuevas condiciones de implementación y financiación del proyecto y los nuevos conceptos técnicos, con orientaciones para los voceros y para su aplicación en presentaciones, reuniones institucionales, espacios de relacionamiento y acciones de comunicación pública.

4. Mayor capacidad del equipo técnico para promover la apropiación del proyecto. Equipo preparado para traducir los contenidos técnicos a un lenguaje sencillo, utilizar ejemplos concretos y abordar inquietudes sobre el alcance, los beneficios y los temas sensibles del proyecto, bajo sus nuevas condiciones de implementación y financiación.

7. Alcance esperado del acompañamiento

Tipo de entregable esperado (marcar con X):
X Documento técnico
□ Lineamientos
X Taller(es)
□ Revisión y validación técnica
□ Diseño de modelo / arquitectura
□ Hoja de ruta
□ Otro: _____

Descripción breve del alcance esperado	La asistencia técnica comprenderá la revisión y actualización de la narrativa y de los principales contenidos del proyecto, la identificación de posibles brechas de comprensión y la definición de mensajes que faciliten su apropiación. Se desarrollará un taller práctico orientado a alinear conceptos, simplificar el lenguaje técnico y fortalecer la capacidad de los participantes para explicar el proyecto desde una perspectiva estratégica y ciudadana. Como resultado del acompañamiento, se contará con una asesoría con recomendaciones prácticas actualizadas para su aplicación en presentaciones, reuniones institucionales, espacios de relacionamiento y acciones de comunicación pública.

8. Alineación estratégica

Instrumento	Explique brevemente la relación estratégica ***Incluya la referencia explícita al artículo, mandato, programa o meta del instrumento estratégico con el que se articula la solicitud. Precise el número correspondiente y explique de manera concreta cómo la asistencia técnica contribuye al cumplimiento de ese mandato o meta y por qué resulta relevante para su ejecución efectiva.***
Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” - Acuerdo Distrital N.º 927 de 2024	El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura” constituye el principal instrumento de planificación del gobierno de la ciudad y define la transformación digital como un eje habilitador transversal para fortalecer la eficiencia institucional, la competitividad y la generación de valor público. En este marco, el Programa “Bogotá Ciudad Inteligente” y el Proyecto de Inversión 8109 priorizan la implementación de un portafolio de servicios TIC interoperables y la integración de soluciones en una plataforma común, con el propósito de mejorar la toma de decisiones y la experiencia de la ciudadanía. Entre estas prioridades se destaca la siguiente línea de acción: Orientar y acompañar la implementación de soluciones basadas en tecnologías exponenciales y emergentes —como inteligencia artificial (IA), Internet de las cosas (IoT) y blockchain— en diversos sectores, con el fin de mejorar la eficiencia institucional, fortalecer la toma de decisiones y generar impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. Así mismo, el Acuerdo 927 de 2024, que adopta el Plan Distrital de Desarrollo para el cuatrienio 2024-2027, establece en su artículo 228 que “La Secretaría General, a través de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, o quien haga sus veces, deberá orientar y definir estrategias y desarrollar acciones para mejorar la eficiencia en la gestión pública, potenciar la prestación de servicios a la ciudadanía y abordar de manera efectiva las problemáticas y necesidades de interés público en la ciudad y la región, con el objetivo de fomentar la incorporación de prácticas innovadoras y tecnológicas que permitan la implementación de proyectos estratégicos en una ciudad inteligente y la transformación digital para mejorar la eficiencia”

Instrumento	Explique brevemente la relación estratégica ***Incluya la referencia explícita al artículo, mandato, programa o meta del instrumento estratégico con el que se articula la solicitud. Precise el número correspondiente y explique de manera concreta cómo la asistencia técnica contribuye al cumplimiento de ese mandato o meta y por qué resulta relevante para su ejecución efectiva.***
	Para ello ordena a la Administración Distrital consolidar la infraestructura de datos del Distrito y potenciar las capacidades de la administración pública de Bogotá en la gestión integral de datos para el desarrollo de proyectos estratégicos (numeral 228.2), promover el intercambio de datos en el Distrito, orientar y acompañar la implementación de soluciones basadas en tecnologías exponenciales o emergentes como Internet de las cosas y asesorar técnicamente la formulación e implementación de proyectos estratégicos de transformación digital y uso de datos, liderados desde los diferentes sectores de la administración. En cumplimiento de lo anterior, la Oficina Consejería Distrital de TIC expidió la Circular 001 de 2025 que establece los lineamientos para la estructuración de un sistema único e interoperable de videovigilancia. Asimismo, lideró la formulación de los lineamientos para la dinamización de la interoperabilidad en las entidades y organismos del Distrito Capital, adoptados por la Comisión Distrital de Transformación Digital mediante el Acuerdo 002 de 2025.
Estrategia Bogotá Capital Digital	La Estrategia Bogotá Capital Digital se compone de tres líneas estratégicas, una de las cuales es la transformación del espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la toma de decisiones, mediante dispositivos y sensores para realizar análisis de datos avanzados y aplicaciones inteligentes.

9. Nivel de urgencia

Plazo estimado de inicio:
X Inmediato (menos de 1 mes)
□ Corto plazo (1–3 meses)
□ Mediano plazo (3–6 meses)

¿Existe un hito institucional asociado? Describa: N/A

10. Actividades referenciales para dimensionamiento del plan de acción:

- Revisión de la narrativa 2025 y del contexto actual
- Diagnóstico de apropiación y necesidades: identificación del nivel de comprensión de los participantes, los principales retos para explicar el proyecto y los escenarios en los que deberán aplicar el nuevo enfoque.
- Ajuste y priorización de mensajes estratégicos.
- Diseño y realización del taller de apropiación: desarrollo de una sesión práctica para alinear conceptos, traducir la terminología técnica, e implementar ejercicios de uso y apropiación de mensajes estratégicos en los diferentes escenarios de interacción del proyecto, con registro audiovisual de los ejercicios de vocería como insumo para la retroalimentación a los participantes.
- Recomendaciones: elaboración de recomendaciones estratégicas y prácticas, para implementar en los diferentes escenarios.

11. Información clave para dimensionamiento técnico

Se requiere un enfoque especializado en entrenamiento estratégico, construcción y apropiación de narrativas, simplificación de contenidos técnicos y diseño de talleres participativos. El acompañamiento deberá integrar capacidades para analizar información compleja, estructurar mensajes institucionales, traducir conceptos tecnológicos a un lenguaje comprensible y facilitar espacios de alineación y aplicación práctica de la narrativa en contextos institucionales y de comunicación pública, así como el registro audiovisual de los ejercicios de vocería para la retroalimentación de los participantes.

¿Requiere trabajo con múltiples actores? X Sí □ No

¿Alguna información adicional que deba ser tenida en cuenta para el dimensionamiento técnico? No

Validación Interna

Elaboró: Diana Salamanca. Líder de Comunicaciones
Guillermo Cruz. Consultor

Fecha: 14 de agosto de 2026